

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 243

(Noviembre 22 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. AMPARO OBREGON SCARPETTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.168.116, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$ 1.385.423.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 03 de agosto de 2011 y el 02 de agosto de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. AMPARO OBREGON SCARPETTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.168.116, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 10 al 31 de diciembre de 2012.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112, 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

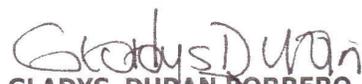
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.015.977.00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 116.767.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 772.325.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 92.362.00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$1.997.431.00)**.

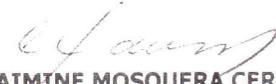
Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano
Zona Sur
Calle 2ª No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Centro
Calle 1ªA entre carreras 9ª y 10ª, s/n. Ciudadela 1ª
PBX: 8772118 - 8772124 22
Calle 1ª No. 25-48 Barrio 7 de Agosto
PBX: 877 5723 - 8706422
Neiva

Zona Norte
Calle 3ª No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva